

RESOLUCION N° 14654

VISTO:

El expediente CO-0062-00932191-0 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Gerelli, Ernesto Alejandro – D.N.I. N° 10.316.722, solicita plan de pago a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Juan del Campillo N° 1.336 – Piso 7° - Dpto. B, identificada bajo el padrón N° 0151026.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 10/11 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Gerelli, Ernesto Alejandro – D.N.I. N° 10.316.722, un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Juan del Campillo N° 1.336 – Piso 7° - Dpto. B, identificada bajo el padrón N° 0151026.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009321910 (PPC).-